



SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA POR TRANSPARENCIA

¿No lo sabes?

¿QUÉ ES EL INAI?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales:

● El de acceso a la información pública

● El de protección de datos personales.



¿QUÉ ES EL ITEI?

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) es un organismo autónomo, es decir, no depende del Poder Ejecutivo, Legislativo, o Judicial. Entre sus principales funciones se encuentra vigilar que las organizaciones, públicas o privadas, que reciben recursos del estado o de los municipios, cumplan con la obligación de dar a conocer su información a la sociedad.



¿Qué información puedo solicitar?

Toda aquella que sea considerada información pública. Es decir, la que generan los Sujetos Obligados como consecuencia de su quehacer cotidiano.

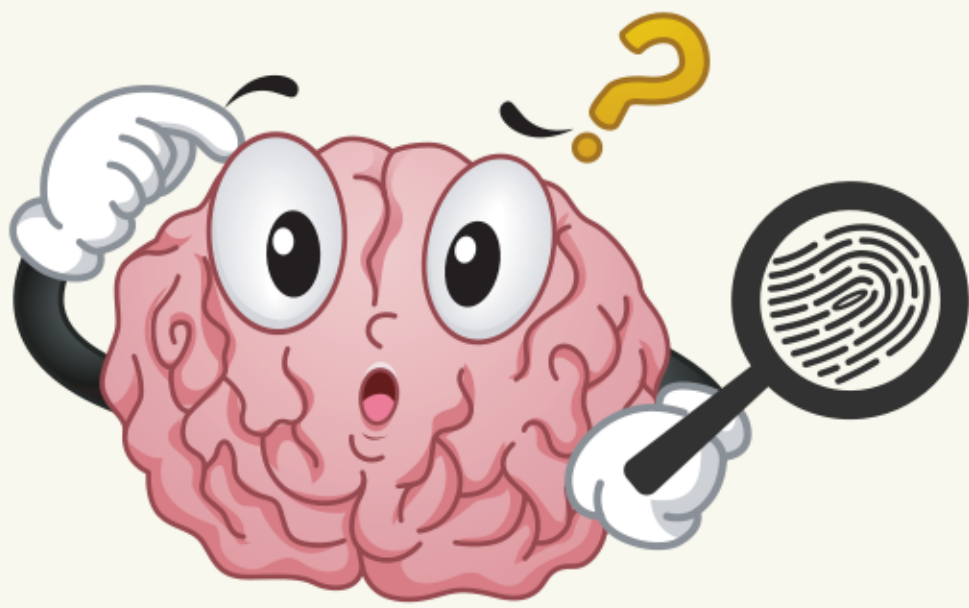


¿Cómo puedo solicitar información pública?

Puedes acudir personalmente al domicilio de la dependencia que deseas obtener la información y en su Unidad de Transparencia, te proporcionarán un formato de solicitud; o puede ser por Internet.



¿CÓMO SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE NECESITO O QUE ES DE MI INTERÉS?



1

Haz una solicitud de información



Tu solicitud debe contener:

- **Nombre de la dependencia** a quien le quieres preguntar.
- **Nombre o seudónimo (opcional).**
- **Datos para contactarte:** Domicilio, número de fax o correo electrónico.
- **La información que solicitas** y el medio en que quieres que se te entregue .

La información pública es **GRATUITA**, solo se cubrirán los costos de su reproducción.

Las primeras 20 copias simples no tiene costo.

2

Presenta tu solicitud de información

Por internet en www.plataformadetransparencia.org.m

WWW.



o en la unidad de transparencia de la dependencia que cuenta con información que solicitas.

3

Recibe la respuesta de la dependencia

La unidad de transparencia tiene 8 días posteriores a la recepción de la solicitud para contestarte y avisarte



o 4 días hábiles si solicitaste tu expediente clínico.

Si NO te responden a tiempo o NO es lo que solicitaste, presenta un RECURSO de Revisión ante el ITEO o INAI.

RECUERDA...



Solicitar información pública a los organismos de gobierno es un **derecho** de los ciudadanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ITEI : Acceso a la información. (s. f.). ITEI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de https://www.itei.org.mx/v4/procedimientos/acceso_info/
- ITEI : ¿Qué es el ITEI? (s. f.). ITEI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de https://www.itei.org.mx/v4/nosotros/que_es/
- ¿Qué es el INAI? (s. f.). INAI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de https://home.inai.org.mx/?page_id=1626